



Facultad de Derecho

Especialización en Cumplimiento y Anticorrupción

Tema:

Análisis de riesgos a los procesos electorarios de representantes de socios, vocales y directivos, contenidos en la normativa interna de la - Cooperativa de Ahorro y Crédito “Pichincha”Ltda.

**Trabajo de Titulación para la obtención del Título de Especialista en
Cumplimiento y Anticorrupción**

Presentada por:

Paúl Díaz

Santiago Sosa

Andrea Hurtado

Tutora:

Dra. Cristina Jaramillo

Quito, Septiembre de 2022

RESUMEN

El presente trabajo analizará la normativa legal que rige cada uno de los procesos eleccionarios de una Cooperativa de Ahorro y Crédito legalmente constituida en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, creada al amparo de la ley como organismo de control del sector, por tanto el análisis desde una perspectiva integral a su funcionamiento, estructura y marco legal que rige a la misma permitirá detectar los posibles riesgos originados en sus procesos eleccionarios, los cuales se encuentran orientados a estructurar e integrar cada uno de sus órganos de gobierno, y la identificación de aquellos podrían ser considerados para la implementación de un programa de cumplimiento, pero sobre todo y lo más importante, garantizar el efectivo goce y ejercicio de los derechos para sus socios, en especial para aquellos que se encuentran en la capacidad legal de acceder a cualquiera de las dignidades de su organización.

A partir del estudio de las normas jurídicas principales y secundarias, el presente trabajo pretende evidenciar la complejidad de la ejecución de normativa legal establecida dentro de la realidad organizacional de la cooperativa, en observancia de los procedimientos eleccionarios vigentes para la designación de representantes, vocales de los consejos y diferentes dignidades.

Palabras clave: SEPS, órgano de gobierno, riesgos, procedimiento eleccionario, cumplimiento.

ABSTRACT

The present work will analyze the legal regulations that govern each of the electoral processes of a Savings and Credit Cooperative legally constituted in the Superintendence of Popular and Solidarity Economy SEPS, created under the law as a control organism of the sector, therefore the Analysis from a comprehensive perspective of its operation, structure and legal framework that governs it will allow detecting possible risks originating in its electoral processes, which are aimed at structuring and integrating each of its governing bodies, and the identification of those could be considered for the implementation of a compliance program, but above all and most importantly, guarantee the effective enjoyment and exercise of rights for their partners, especially for those who are in the legal capacity to access any of the dignity of your organization.

Based on the study of the main and secondary legal regulations, this paper aims to demonstrate the complexity of the execution of legal regulations established within the organizational reality of the cooperative, in compliance with the current electoral procedures for the appointment of representatives, members of councils and different dignities.

Keywords: SEPS, governing body, risks, electoral procedure, compliance.

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes.

Por tal motivo, autorizamos a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura dentro de la institución, a la vez que autorizo el uso comercial de mi obra a la Universidad de Los Hemisferios, siempre y cuando se me reconozca el cuarenta por ciento (40%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación.

Además, me comprometo a hacer constar, por todos los medios de publicación, difusión y distribución, que mi obra fue producida en el ámbito académico de la Universidad de Los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Paul Fernando Diaz Aguirre

C.I. 1720096153

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes.

Por tal motivo, autorizamos a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura dentro de la institución, a la vez que autorizo el uso comercial de mi obra a la Universidad de Los Hemisferios, siempre y cuando se me reconozca el cuarenta por ciento (40%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación.

Además, me comprometo a hacer constar, por todos los medios de publicación, difusión y distribución, que mi obra fue producida en el ámbito académico de la Universidad de Los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Andrea Elizabeth Hurtado Lara

C.I. 1003375530

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes.

Por tal motivo, autorizamos a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura dentro de la institución, a la vez que autorizo el uso comercial de mi obra a la Universidad de Los Hemisferios, siempre y cuando se me reconozca el cuarenta por ciento (40%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación.

Además, me comprometo a hacer constar, por todos los medios de publicación, difusión y distribución, que mi obra fue producida en el ámbito académico de la Universidad de Los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Santiago Paul Sosa Romero

C.I. 1715840755

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

1. Matriz de riesgo

Dentro del presente trabajo, con el fin de obtener datos correctos, se procedió a analizar la normativa interna de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “PICHINCHA” Ltda., mediante un mapa de calor o matriz de riesgo, mediante esta herramienta se procedió a identificar el riesgo de cada artículo que podría acarrear problemas a dicha entidad, esto con el fin de mejorar el marco legal interno y ayudar a que la entidad garantice y cumpla con los derechos de sus socios, administrativos y la comunidad, una vez identificados los riesgos, se procedió a emitir la propuesta.

2. Propuesta

El presente texto, nos ha ayudado a determinar los posibles riesgos en la normativa interna con respecto a las elecciones de los representantes de nuestra Cooperativa, y con el fin de que ésta, esté acorde a los valores cooperativistas y la normativa macro que nos rige, es necesario proponer un cambio, reforma y eliminación de ciertos artículos, como ejemplo tenemos en la tabla anterior, de acuerdo a la intensidad del color podemos comprender que el riesgo es mayor, y, la necesidad de cambiar o modificar por ende, es más urgente.

De este modo, se incluirán los derechos políticos en concordancia con los principios de proporcionalidad, igualdad de voto, equidad, paridad, secuencialidad, alternabilidad y entre mujeres y hombres; y a través, de la normativa interna se reflejará el compromiso de la Cooperativa con sus socios y la comunidad, ya que, se garantizará el derecho a la libertad de elegir y ser elegidos.

En síntesis, lo que proponemos mediante estas observaciones, es que, los procesos electorarios sean realizados de forma transparente e imparcial, garantizando también la participación de las minorías a través de la aprobación de métodos democráticos para asignación de escaños que garanticen a su vez esta representación al ocupar cargos en los órganos de gobierno, como parte de una normativa clara, pública y de fácil aplicación.

Capacitación y socialización a los socios de la entidad, de los referidos reglamentos, particularmente al Tribunal Electoral, con la finalidad de que sean consideradas las nuevas disposiciones en proceso el electorario de representantes a la

asamblea general, próximo. Así también, de manera particular, se aportará para el plan anual de formación de la cooperativa, los temas referentes a derechos humanos en la participación democrática e igualdad ante la ley, así como, formación para la transparencia de procesos electorales.

3. Conclusiones

Verificadas, que dentro de la normativa interna de la Cooperativa existen varias inconsistencias que no permitirían llevar un adecuado proceso electoral, y esto puede menoscabar los derechos políticos y derechos humanos de los socios y público en general; es así que, en algún momento estas falencias podrían traer como consecuencia procesos legales en contra, y más allá de aquello, el incumplimiento de los principios fundamentales que rigen la vida del cooperativismo.

Manteniendo los actuales instrumentos legales internos que rigen a la entidad, los cuales no guardan armonía y concordancia entre sí, ni tampoco con el marco normativo jerárquicamente superior, los procesos electorales de cualquier índole que ejecute la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pichincha Ltda., no serán transparentes; en virtud de lo cual se mantiene latente, entre otros, el riesgo de disminución y pérdida de sus socios, ante lo cual, la entidad deberá liquidar y reembolsar sus haberes, originando un egreso no previsto que podría derivar en la disminución de liquidez y patrimonio de la misma; e incluso, producir riesgo reputacional ante un posible número amplio de denuncias presentadas a los organismos órganos de control correspondientes, independientemente de los comentarios canalizados a través de redes sociales.

Concluir indicando que, no armonizar ni concatenar todo el marco normativo externo e interno, que rige a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pichincha Ltda., mantendrá el riesgo elevado de que la misma incurra en causales de liquidación forzosa o liquidación por parte de su organismo de control.